



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00112-00.

Teniendo en cuenta que la liquidación aportada por la apoderada de la parte actora, obrante a folios 98 y siguientes del cuaderno 1, corresponde a la misma que se avizora a folio 92 y siguientes, la cual fue aprobada por auto del 27 de enero del año que avanza, en consecuencia, estese en lo resuelto en el referido auto (folio 97).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

**Firmado Por:**

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e98b82246b62c37d12cede5a3c4284f43659fb6c09c1c6ce2017ab0c6ea54d  
d1**

Documento generado en 14/04/2021 11:44:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**